



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 2170/24

SALTA, 27 DIC 2024

EXPTE. N° 4641/24.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Investigación en Educación de la Carrera Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma según normativa vigente y resolución de cronograma;

Que el jurado se expido en al respecto en dictamen unánime proponiendo el orden de mérito 1º Nicolas M. López, 2º Nuria M. Rodríguez y 3º Alberto R. Quiroga en el cargo objeto del llamado;

Que el postulante Alberto Ramiro Quiroga, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 572/24, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Jurado interviniente, ampliación de dictamen que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN** de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir **diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente**.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, Postulantes, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/24


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa